

Clave de Pizarra  
GBMDOL

Categoría  
Discrecional Especializada en Inversiones en Dólares

Series  
BF BM BE BX

**Es un fondo que por su grado de especialización se recomienda a inversionistas con amplios conocimientos financieros**  
**GBM FONDO DE INVERSIÓN EN DOLARES, S.A. de C. V.,**  
**Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda (El Fondo)**

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implica certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera. La información contenida en este Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el fondo de Inversión; la misma no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, GBM Grupo Bursátil Mexicano, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, así como cualquier otra entidad que actúe como distribuidora de las acciones emitidas por el Fondo, no tienen obligación de pago en relación con el fondo. En tal virtud, la inversión en el fondo de inversión se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio. La versión actualizada del prospecto puede consultarse en las páginas electrónicas [www.gbm.com.mx](http://www.gbm.com.mx) y [www.gbmfondos.com.mx](http://www.gbmfondos.com.mx), así como en la página electrónica de las sociedades que distribuyen las acciones del Fondo.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro de las 7:30 y las 13:00 horas.

El presente prospecto ha sido autorizado mediante oficio No. 153/107233/2014.

Para mayor información consultar el apartado de "Portada" del Prospecto Genérico.

**1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**

**a) Objetivos y horizonte de inversión**

El fondo buscará ofrecer un rendimiento competitivo respecto de una inversión en dólares norteamericanos; con la finalidad de alcanzar el rendimiento antes señalado se seleccionarán inversiones en instrumentos preponderantemente en dólares, dentro de los que se encontrarán instrumentos de deuda, valores estructurados, valores respaldados por activos y depósitos de dinero a la vista, complementado con otras divisas, cuyos precios ofrezcan rendimientos atractivos de acuerdo a su calidad crediticia, en base al análisis de valor relativo, previendo que la maduración de la estrategia será de mediano plazo, es decir, de entre uno y tres años, que no necesariamente se refiere al plazo del instrumento. Asimismo se invertirá en activos acordes a este objetivo, conforme al análisis de valor relativo, es decir, aquellos emisores en que su nivel de riesgo crediticio ofrezca mejores condiciones que sus comparables, tratando de encontrar oportunidades, y asumiendo un nivel medio de riesgos crediticios y alto de riesgo de mercado. La inversión con instrumentos financieros derivados la política de operación aplicable es para fines de cobertura y especulativa. La estrategia del fondo se basa en un objetivo de rendimiento, por lo que tendrá como benchmark un rendimiento del 2% anual en dólares menos impuestos.

El principal riesgo que enfrentan las inversiones que realiza el Fondo es el tipo de cambio y el movimiento de las tasas de interés.

El horizonte de inversión recomendado es de 3 meses.

Dado que no se establecen montos mínimos de inversión, el Fondo es recomendado para pequeños, medianos y grandes inversionistas que por su nivel de complejidad y sofisticación deseen participar en un fondo de alto riesgo.

Para información adicional, consultar el inciso a) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

**b) Políticas de Inversión**

Consultar el inciso b) del punto 1, del Prospecto Genérico.

El fondo seguirá una estrategia activa basada en el análisis fundamental de los diferentes emisores, buscando las emisiones que presenten mejores perspectivas de crédito y rendimiento dado su nivel de riesgo. Por lo anterior, se tomarán riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia, por lo que se considera más agresiva.

Las herramientas que utilizaremos en el análisis fundamental principalmente serán el valor de la deuda y calendarización de ésta, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas particulares y sectoriales. En el caso de instrumentos o subyacentes con alto grado de liquidez se utilizará de manera auxiliar algunas herramientas de análisis técnico, cuando la clase de activo y la información relativa a éste lo justifique, independientemente de analizar algunas otras variables como riesgo país, diferenciales de tasas de interés entre distintos plazos (análisis de la curva), diferenciales de tasas de interés entre diferentes emisores dadas sus calificaciones crediticias, tanto corporativos como soberanos, tasas implícitas en instrumentos derivados, etc. No existe una calificación mínima que limite la adquisición de algún instrumento, sin embargo se buscará mantener la calificación crediticia actual de AA lo cual implica invertir preponderantemente en emisiones con al menos esta misma calificación.

Es importante aclarar que no existen niveles absolutos para decidir comprar o vender un determinado instrumento, en todo momento prevalecerá el criterio y las perspectivas de la Operadora. La cartera se conformará por una mezcla de valores gubernamentales, estatales, municipales, bancarios y corporativos; los mismos no tendrán una calificación mínima. El fondo también invertirá en operaciones de reporto, hasta por el porcentaje señalado en el régimen de inversión.

Dado que el objetivo del Fondo es buscar valor en sus inversiones, independientemente del plazo o emisor, no se regirá por un plazo específico en las inversiones que realice pudiendo ser a corto, mediano o largo plazo, también invertirá en depósitos de dinero a la vista. Respecto de la inversión en operaciones de reporto la sociedad actuará como reportadora y se hará sobre reportos de no más de ocho días, es decir, menor o igual a una semana, éstos se celebrarán con contrapartes reconocidas con calificación de A+, los valores serán bancarios, gubernamentales, estatales, municipales o corporativos. La inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses será de entre el 30% y el 100% de los activos, por lo que se venderán estos valores para darle liquidez al fondo.

El fondo podrá invertir en emisiones pertenecientes al mismo consorcio empresarial al que la Operadora pertenece hasta el 50% del total de activos.

**c) Régimen de inversión**

El fondo se deberá ajustar al siguiente Régimen de Inversión, y al que se especifica en el prospecto genérico.

		ACTIVO NETO	
		MINIMO	MAXIMO
1.	La inversión en valores denominados en dólares, o bien mantendrá la posición sintética equivalente mediante el uso de derivados.	80%	100%
2.	La inversión en instrumentos financieros derivados, dentro de este rubro comprende entre otros: futuros, opciones, swaps y forwards.	0%	80%
3.	La inversión en depósitos en dinero a la vista.	10%	100%
4.	La inversión en notas estructuradas.	0%	40%
5.	La inversión en valores respaldados por activos.	0%	40%
6.	La inversión en operaciones de reporto, en apego a las disposiciones legales aplicables, siempre y cuando no contravenga el régimen de inversión del mismo.	0%	100%
7.	El Fondo podrá participar en las operaciones de préstamo de valores en calidad de prestamista, por un plazo máximo de 5 días hábiles.	0%	30%
8.	La inversión en valores de fácil realización y/o de valores con vencimiento menor a tres meses.	30%	100%
9.	En otras divisas diferentes a dólares.	0%	20%
10.	VaR		3.2%

Para tal efecto, tendrán el carácter de valores de fácil realización, aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación. El citado parámetro de medición será igualmente aplicable a las inversiones en instrumentos financieros derivados cotizados en mercados establecidos. Dentro del porcentaje mínimo mencionado, además de lo señalado en el párrafo anterior, se deberán contemplar los saldos en bancos nacionales y extranjeros; el saldo neto positivo de las cuentas liquidadoras provenientes de las compras y ventas de activos objeto de inversión, así como la inversión en acciones de otros fondos de inversión cuyo plazo de recompra sea cuando menos semanal, o siendo mayor, reste máximo una semana para el cumplimiento de dicho plazo.

El límite de valor en riesgo respecto de sus activos, será del 3.2% a un horizonte de 1 día y con un nivel de confianza del 95%.

**i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos**

El Fondo participará en instrumentos financieros derivados con la finalidad tanto de cobertura de riesgos como para especulación. Los instrumentos derivados que podrán ser objeto de inversión, serán futuros, opciones, swaps y forwards. El fondo podrá invertir en valores estructurados y valores respaldados por activos siempre que dichos valores, así como los activos subyacentes a los que estén vinculados, se encuentren contemplados dentro de su régimen de inversión. El fondo no invertirá en certificados bursátiles fiduciarios. El fondo invertirá en notas estructuradas de cuyo subyacente se encuentren referenciadas a tasas de interés, tipos de cambio o alguna derivación de éstos, sin embargo no tendrán un plazo mayor a 1 año; los títulos y notas estructuradas tendrán capital protegido y rendimiento mínimo y se referirán a subyacentes acordes con el régimen de inversión y que estén autorizadas por Banco de México. Al invertir en notas estructuradas se tiene el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero, aunado al riesgo de crédito que se explica más adelante. Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

- a) La inversión en instrumentos derivados en conjunto no podrá exceder el 80% del activo total del Fondo, podrá realizarse tanto con instituciones financieras (over the counter) como en los mercados reconocidos o listados y con valores nacionales y extranjeros que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que formen parte de la Comunidad Europea, o de aquellos países que sean miembros del Comité Técnico de la Organización Internacional de Comisiones de Valores, o bien, con valores emitidos por cualquier nivel de gobierno de esas naciones.
- b) Los derivados (futuros, opciones, swaps, forwards y cualquier otro comprendido dentro de esta clasificación) tendrán como subyacente cualquier valor, instrumento o contrato relacionado a tasas de interés, inflación, divisas así como estrategias derivadas de estas dentro de las que se incluye spreads (diferencial), cross currency swaps (instrumentos derivados para intercambiar riesgos de monedas), steepeners (operaciones relativas al empujamiento de la curva), flatteners (operaciones relativas al aplanamiento de la curva), range accruals (nota que devengará un rendimiento que depende del porcentaje de tiempo que se encuentre dentro de un rango referido a diferentes variables), knock in (nota que paga una tasa de interés si una variable toca un determinado nivel), knock out (nota que paga una tasa de interés si una variable no toca un determinado nivel) y cualquier otro tipo de derivado; siempre que se encuentren comprendidos dentro del régimen de inversión aplicable y se apegue a los lineamientos que en su caso establezca la autoridad correspondiente.

Efecto de "Apalancamiento": El importe de las inversiones (colaterales y primas) en los instrumentos financieros derivados referidos, es pequeño con relación al Valor Total (Nominal) de las obligaciones contraídas, de manera que las transacciones están altamente "apalancadas". Esto significa que un movimiento relativamente pequeño en los precios de mercado del activo subyacente, tendrá un impacto proporcionalmente mayor sobre las inversiones que haya realizado el Fondo en este tipo de instrumentos, situación que puede resultar a su favor o en su contra.

El fondo invertirá en notas estructuradas cuyo subyacente se encuentren referenciadas a tasas de interés, tipos de cambio o alguna derivación de éstos, sin embargo no tendrán un plazo mayor a 1 año; los títulos y notas estructuradas tendrán capital protegido y rendimiento mínimo y se referirán a subyacentes acordes con el régimen de inversión y que estén autorizadas por Banco de México. Al invertir en notas estructuradas se tiene el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero, aunado al riesgo de crédito que se explica más adelante. Los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo serán principalmente valores quirografarios o respaldados por créditos de cualquier tipo, cuentas por cobrar o bursatilizaciones de activos similares. Para información adicional, consultar el subinciso i) inciso c) del numeral 1. del Prospecto Genérico.

#### ii) Estrategias Temporales de Inversión

Consultar el subinciso iii) inciso c) numeral 1 del Prospecto Genérico. Ante condiciones de alta volatilidad, o valuaciones excesivas en los mercados financieros o bien incertidumbre económica o política, el Fondo podrá modificar la composición de su portafolio para aumentar su inversión en instrumentos de deuda de corto plazo, con el objetivo de disminuir el riesgo en estos periodos.

#### d) Riesgos Asociados a la Inversión

Consultar el inciso d) numeral 1 del Prospecto Genérico. Debido a la naturaleza de su régimen de inversión, los rendimientos del Fondo serán sensibles principalmente a los de tipo de cambio y a los movimientos de las tasas de interés de los instrumentos de deuda que lo compongan de acuerdo al régimen de inversión mencionado, por lo que el principal riesgo que enfrentará dicho Fondo es el Riesgo de Mercado.

Incluyendo el Riesgo de Mercado, se consideran los siguientes riesgos a los que está expuesto el Fondo de conformidad con su categoría y régimen de inversión, ya que en caso de materializarse estos derivarían en pérdidas para sus activos de la manera que se explica a continuación:

- i) **Riesgo de Mercado.**- El rendimiento de los fondos de deuda, al tener que valuar diariamente su cartera a precios de mercado, depende fundamentalmente de la evolución de las tasas de interés y tipos de cambio, principalmente, que afecten la valuación de los instrumentos financieros que componen dicha cartera. La calificación del riesgo de mercado del fondo es 6, es decir, la sensibilidad a condiciones cambiantes en los factores del mercado es alta. Las calificaciones se definen en el subinciso i) del inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

El Fondo podría registrar rendimientos desfavorables, en la mayoría de los casos, por alzas en las tasas de interés, detonadas principalmente por escenarios inconsistentes con su evolución histórica y con la percepción de riesgo-país. Al guardar las tasas una relación inversamente proporcional a los precios de mercado, generarían una minusvalía sobre estos; asimismo, el riesgo de tipo de cambio consiste en la posibilidad de que se pudieran generar minusvalías por apreciaciones del peso contra otras divisas, principalmente el dólar, sobre aquellos activos del Fondo denominados en divisas distintas al peso.

Ambos factores irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo.

El riesgo referido es considerado alto por la naturaleza de su régimen de inversión, el cual implica una elevada exposición en instrumentos denominados en dólares, cuya variación incidiría de manera relevante sobre los precios del Fondo.

El riesgo de Mercado durante el periodo junio 2016 a junio 2017 tiene un valor de riesgo máximo del 1.63% y promedio del 1.42%.. (Este dato es una estimación y es válida únicamente en condiciones normales de mercado.) La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar el fondo de inversión en un lapso de un día, es de 32.00 pesos por cada 1000 pesos invertidos.

ii) **Riesgo de Crédito.-** Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento del Fondo se vería afectado desfavorablemente en caso de que algún emisor de los instrumentos de deuda que lo integren, no cumpla con las obligaciones estipuladas de pago de interés y Valor Nominal al no contar con los recursos suficiente para hacerlo. Asimismo, el rendimiento podría verse afectado con el sólo incremento en la probabilidad de incumplimiento por parte del emisor, ya que esto generaría una disminución en los precios de mercado asociados, lo cual iría en detrimento del Fondo y podría derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo. La calificación de riesgo de crédito del fondo es AA, es decir, el nivel de seguridad del Fondo, que se desprende de la evaluación de los factores que incluyen primordialmente: calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa es alto. Las calificaciones se definen en el subinciso ii) del inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

Siempre existe la posibilidad de incumplimiento de pago por parte del emisor de algún valor que forme parte de los activos del Fondo. Para disminuir este riesgo, se analizará cuidadosamente y evaluará el riesgo implícito en cada valor que se adquiera. El riesgo referido es considerado bajo por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición a emisiones de deuda con potencial de incumplimiento. Al invertir en notas estructuradas se corre el riesgo de que el rendimiento sea cercano a cero, además se corre el riesgo de que el activo sea insuficiente para cubrir el pago de la deuda.

iii) **Riesgo de Liquidez.-** Consultar el inciso d), subinciso iii) del numeral 1. del Prospecto Genérico. Al valuar diariamente la cartera a precios de mercado, el rendimiento se vería afectado desfavorablemente en caso de que la cartera se componga de un alto porcentaje de títulos de deuda para los cuales no es fácil encontrar un comprador y el Fondo se vea forzado a vender estos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones de solicitud de liquidez por parte de sus clientes. Asimismo, las expectativas de mercado de los manejadores del portafolio también podrían detonar dicha venta forzosa de activos. Ambos factores, en caso de materializarse irían en detrimento del rendimiento del Fondo y podrían derivar en que el inversionista pierda parte o la totalidad de los recursos invertidos en el Fondo.

El riesgo referido es considerado medio por la naturaleza de su régimen de inversión, que implica una reducida exposición en valores para los cuales sea difícil encontrar un comprador. En virtud de que el fondo sólo cuenta con el 30% en valores de fácil realización, existe el riesgo de no contar con los recursos suficientes para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas.

iv) **Riesgo Operativo.-** Consultar el subinciso iv), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

v) **Riesgo Contraparte.-** Consultar el subinciso v), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

vi) **Pérdida en Condiciones Desordenadas de Mercado.-** Consultar el subinciso vi) del inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico. Este fondo no ha aplicado a la fecha ningún diferencial.

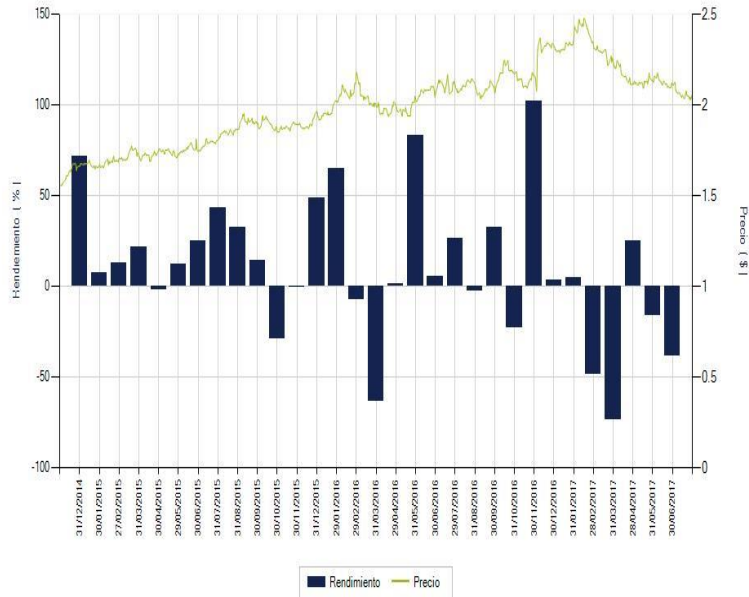
vii) **Riesgo Legal.-** Consultar el subinciso vii), inciso d) del punto 1, del Prospecto Genérico.

e) **Rendimiento**

*A continuación se presentan los rendimientos del fondo, por serie accionaria al 30 de junio de 2017*

**i) Gráfica de rendimientos**

GBMDOL BE				
	Jun-14	Jun-15	Jun-16	Jun-17
GBMDOL BE	10,000	10,673	12,499	12,258
BENCHMARK	10,000	10,291	10,640	11,321



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

## ii) Tabla de rendimientos nominales

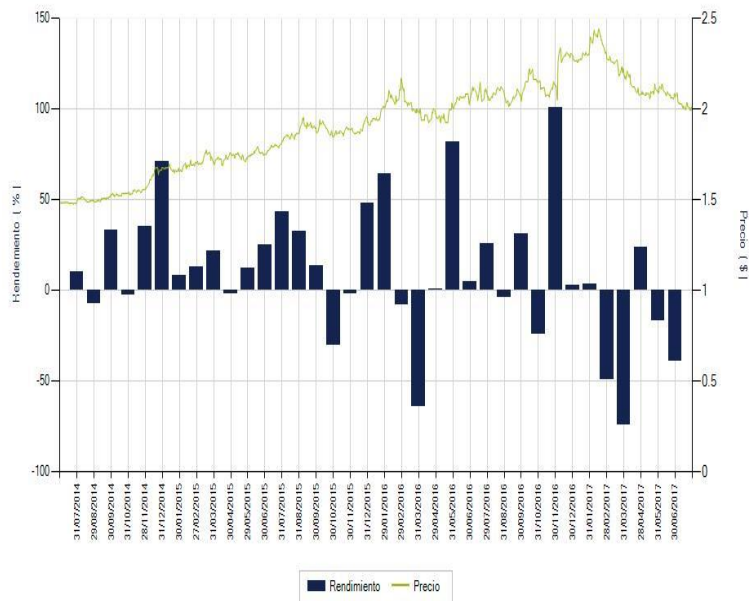
	Ultimo Mes (Jun-17)	Ultimos 3 meses (Abr-17 a Jun-17)	Ultimos 12 meses (Jun-16 a Jun-17)	2014	2015	2016
Rendimiento Bruto	-38.508%	-11.203%	-1.901%	N/D	16.806%	18.870%
Rendimiento Neto	-38.508%	-11.203%	-1.901%	N/D	16.806%	18.870%
Indice de Referencia CETES 28	6.223%	6.020%	5.090%	2.419%	2.347%	3.646%
Indice de Referencia BENCHMARK	-39.359%	-11.554%	-1.153%	14.201%	19.361%	20.618%

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

## i) Gráfica de rendimientos

### GBMDOL BF

	Jun-14	Jun-15	Jun-16	Jun-17
GBMDOL BF	10,000	12,028	13,956	13,557
BENCHMARK	10,000	10,291	10,640	11,321



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

### ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Jun-17)	Ultimos 3 meses (Abr-17 a Jun-17)	Ultimos 12 meses (Jun-16 a Jun-17)	2014	2015	2016
Rendimiento Bruto	-39.051%	-11.751%	-2.431%	12.956%	17.017%	18.143%
Rendimiento Neto	-39.301%	-11.992%	-2.817%	12.326%	16.382%	17.645%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	6.223%	6.020%	5.090%	2.419%	2.347%	3.646%
Indice de Referencia	-39.359%	-11.554%	-1.153%	14.201%	19.361%	20.618%

BENCHMARK						
-----------	--	--	--	--	--	--

A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

**i) Gráfica de rendimientos**

<b>GBMDOL BM</b>				
	Jun-14	Jun-15	Jun-16	Jun-17
GBMDOL BM	10,000	12,100	14,123	13,797
BENCHMARK	10,000	12,307	14,864	14,780



El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.

**ii) Tabla de rendimientos nominales**

	Ultimo Mes (Jun-17)	Ultimos 3 meses (Abr-17 a Jun-17)	Ultimos 12 meses (Jun-16 a Jun-17)	2014	2015	2016
ProsDOLver1dic20015						



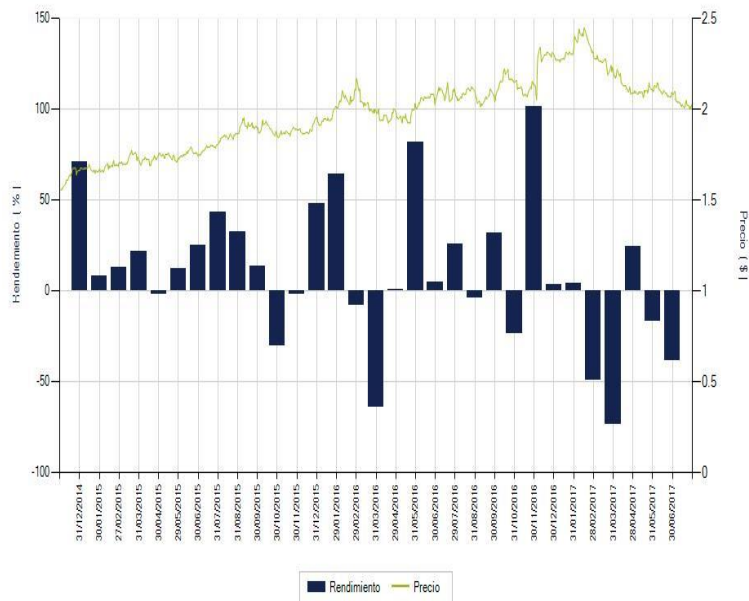
			17)			
Rendimiento Bruto	-38.494%	-11.194%	-1.873%	13.605%	17.689%	18.821%
Rendimiento Neto	-38.825%	-11.483%	-2.278%	12.987%	17.070%	18.319%
Tasa libre de Riesgo CETES 28	6.223%	6.020%	5.090%	2.419%	2.347%	3.646%
Indice de Referencia BENCHMARK	-39.359%	-11.554%	-1.153%	14.201%	19.361%	20.618%

■ A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

### i) Gráfica de rendimientos

**GBMDOL BX**

	Jun-14	Jun-15	Jun-16	Jun-17
GBMDOL BX	10,000	10,678	12,389	12,095
BENCHMARK	10,000	10,291	10,640	11,321




■ El desempeño en el pasado puede ser no indicativo del desempeño en el futuro.



ii) Tabla de rendimientos nominales

	Ultimo Mes (Jun-17)	Ultimos 3 meses (Abr-17 a Jun-17)	Ultimos 12 meses (Jun-16 a Jun-17)	2014	2015	2016
Rendimiento Bruto	-38.494%	-11.194%	N/D	N/D	N/D	N/D
Rendimiento Neto	-38.837%	-11.493%	N/D	N/D	N/D	N/D
Indice de Referencia CETES 28	6.223%	6.020%	5.090%	2.419%	2.347%	3.646%
Indice de Referencia BENCHMARK	-39.359%	-11.554%	-1.153%	14.201%	19.361%	20.618%

 A los rendimientos de esta tabla le han sido restados todos los gastos y comisiones del fondo.

2. **OPERACIÓN DEL FONDO**

a) **Posibles Adquirentes**

El capital social variable se divide en cuatro Series:

- i. La **Serie “BF”** cuyas acciones podrán ser adquiridas por personas físicas con residencia fiscal en México, instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas con residencia fiscal en México y fondos de inversión cuyo objetivo sea la inversión en fondos de inversión.
- ii. La **Serie “BM”** cuyas acciones podrán ser adquirida por personas morales con residencial fiscal en México e instituciones financieras autorizadas como fiduciarias que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales con residencia fiscal en México.
- iii. La **Serie “BE”** cuyas acciones podrán ser adquirida por personas morales exentas. Considerando lo dispuesto por la Ley del Impuesto sobre la Renta y disposiciones reglamentarias que de ella derivan, las acciones de esta serie serán adquiridas por sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones o jubilaciones de personal, complementarios a los que establece la Ley del Seguro Social; empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente

para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, fondos de pensiones o jubilaciones de personal y de primas de antigüedad constituidos en términos del artículo 29 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, las personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Federación, el Distrito Federal, los Estados, los Municipios, los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, así como aquellos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, que determine el Servicio de Administración Tributaria, dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, del Distrito Federal, de los estados y municipios; los partidos políticos y las asociaciones políticas legalmente reconocidos; así como por las personas que no se les deba efectuar retención conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, y aquellas consideradas como posibles adquirentes de este tipo de Sociedades de Inversión por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; y por aquellas otras personas morales que las disposiciones legales, reglamentarias o fiscales aplicables determinen como no sujetas a retención; instituciones que componen el sistema financiero, sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de inversión en instrumentos de deuda y de renta variable y fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal y los Estados extranjeros en los casos de reciprocidad.

- iv. La **Serie "BX"** cuyas acciones podrán ser adquiridas por Personas físicas o morales con residencia fiscal distinta a México, entidades financieras del exterior, agrupaciones de personas morales extranjeras.

**b) Política de Compra y Venta de Acciones**

Consultar el punto 2 del Prospecto Genérico.

**i) Día y Hora para la Recepción de Ordenes**

Consultar el subinciso i) inciso b) del punto 2, del Prospecto Genérico.

Se recibirán solicitudes de compra y venta de acciones todos los días hábiles de lunes a viernes, dentro de las 7:30 y las 13:00 horas.

**ii) Ejecución de las Operaciones**

El plazo en que se ejecutarán las órdenes recibidas será el día hábil siguiente a la recepción de la solicitud.

El precio al que se celebrarán las operaciones de compra venta de acciones del Fondo será determinado el día previo al de la ejecución y cuyo registro aparecerá en la bolsa de valores el mismo día de la operación.

Ante condiciones desordenadas de mercado consultar el Subinciso vi), inciso d) del punto 1 del Prospecto Genérico.

**iii) Liquidación de las Operaciones**

El plazo de liquidación de las operaciones de compra y venta será el mismo día de su ejecución.

La liquidación del importe de las operaciones, se hará mediante cualquier medio pactado en los correspondientes contratos celebrados con los inversionistas.

El inversionista debe contar con Fondos disponibles desde la fecha en que ordene la operación.

**iv) Causas de la Posible Suspensión de Operaciones**

Consultar el subinciso iv), inciso b) punto 2, del Prospecto Genérico.

**c) Montos Mínimos**

El Fondo no ha establecido un monto mínimo de inversión, sin embargo, le sugerimos revisar el contrato que tenga celebrado con la Operadora y/o las distribuidoras. Cuando se establezca un monto mínimo de inversión, éste se dará a conocer a través de la modificación del presente prospecto.

**d) Plazo Mínimo de Permanencia**

Consultar el inciso d) del punto 2, del Prospecto Genérico Sin embargo le sugerimos consultar el inciso b) anterior respecto de las fechas específicas para realizar la compra y venta de acciones.

**e) Límites y Políticas de Tenencia por Inversionista**

Consultar el inciso e) del punto 2, del Prospecto Genérico.

**f) Prestadores de Servicios**

Consultar el inciso f) del punto 2, del Prospecto Genérico.

• Distribuidores Integrales

- GBM ADMINISTRADORA DE ACTIVOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSION
- GBM GRUPO BURSÁTIL MEXICANO, S.A. DE C.V. CASA DE BOLSA
- ALLIANZ FONDIKA S.A. DE C.V.
- BANCA MIFEL S.A.
- BANCO ACTINVER SA IBM, GFA
- ESTRUCTURADORES DEL MERCADO DE VALORES
- INVERMERICA DISTRIBUIDORA DE FONDOS

- MAS FONDOS S. A. DE C. V.
- O ROURKE Y ASOCIADOS S.A. DE C.V., SOCIEDAD DISTRIBUIDORA INTEGRAL DE ACCIONES DE SOCIEDADES DE INVERSION

**g) Costos, Comisiones y Remuneraciones**

Consultar el inciso g) punto 2, del Prospecto Genérico.

i) A continuación se presenta una tabla que indica las comisiones que cobra GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión en su calidad de distribuidor, a los inversionistas:

Comisiones Pagadas directamente por el Cliente:

Concepto	Serie "BF", "BM", "BE" y "BX"	
	%	\$
Incumplimiento del plazo mínimo de permanencia		N/A
Incumplimiento del saldo mínimo de inversión		N/A
Compra de acciones (hasta el porcentaje por operación)	N/A	
Venta de acciones (hasta el porcentaje por operación)	N/A	
Servicio por asesoría		N/A
Servicio de custodia de acciones		N/A
Servicio de administración de acciones		N/A
Otras		N/A
Total		

ii) Comisiones Pagadas por el Fondo de Inversión:

Concepto	Serie BE	
	%	\$
Administración de activos	0.58000	0.48330
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	0.33830
Valuación de acciones	0.00030	0.00330
Depósito de acciones de la SI	N/A	
Depósito de valores	0.00200	0.02020
Contabilidad	0.00034	0.00341
Otros*	0.00006	0.00060
<b>Total</b>		<b>0.51081</b>

Concepto	Serie BF	
	%	\$
Administración de activos	1.16000	0.96660
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	0.67660
Valuación de acciones	0.00030	0.00330
Depósito de acciones de la SI	N/A	
Depósito de valores	0.00200	0.02020
Contabilidad	0.00034	0.00341
Otros*	0.00006	0.00060
<b>Total</b>		<b>0.99411</b>

Concepto	Serie BM	
	%	\$
Administración de activos	0.58000	0.48330

Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	0.33830
Valuación de acciones	0.00030	0.00330
Depósito de acciones de la SI	N/A	
Depósito de valores	0.00200	0.02020
Contabilidad	0.00034	0.00341
Otros*	0.00006	0.00060
<b>Total</b>		<b>0.51081</b>

Concepto	Serie BX	
	%	\$
Administración de activos	0.58000	0.48330
Administración de activos / sobre desempeño	N/A	
Distribución de acciones	70.00000	0.33830
Valuación de acciones	0.00030	0.00330
Depósito de acciones de la SI	N/A	
Depósito de valores	0.00200	0.02020
Contabilidad	0.00034	0.00341
Otros*	0.00006	0.00060
<b>Total</b>		<b>0.51081</b>

\* Proveduría de Precios

Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de acciones pueden variar de un distribuidor a otro, si quiere conocer la comisión específica consulte a su distribuidor.

Respecto de la comisión por Administración de Activos, la cantidad que se indica en el renglón de porcentaje se refleja en forma anual y la cantidad que se refleja en pesos es en forma mensual.

### 3. ORGANIZACION Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

#### a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley

Consultar el inciso a) punto 3, del Prospecto Genérico.

#### b) Estructura del Capital y Accionistas

El capital social del Fondo es variable e ilimitado.

La Asamblea ha acordado que el capital social sea de \$25,001'000,000.00 (VEINTICINCO MIL UN MILLONES DE PESOS) representado por 25,001'000,000 de acciones con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100 M.N.), cada una, dividida en las siguientes series:

- i) **La serie "A"** que constituye el capital mínimo fijo sin derecho a retiro, tiene un monto de \$1'000,000.00 (UN MILLON DE PESOS), y está representada por 1'000,000 de acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una. La transmisión de las acciones de la Serie "A" requiere de la autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- ii) **La serie "B"** que constituye el capital variable, tiene un monto de \$25,000'000,000.00 (VEINTICINCO MIL MILLONES DE PESOS), y está representada por 25,000'000,000 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una, dividida en las siguientes series:
  - o "BF" cuyo monto autorizado es de \$10,000'000,000.00 (DIEZ MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y estará representada por 10,000'000,000 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.
  - o "BM" cuyo monto autorizado es de \$5,000'000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y estará representada por 5,000'000,000 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.
  - o "BE" cuyo monto autorizado es de \$5,000'000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y estará representada por 5,000'000,000 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.
  - o "BX" cuyo monto autorizado es de \$5,000'000,000.00 (CINCO MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), y estará representada por 5,000'000,000 acciones nominativas con valor nominal de \$1.00 (UN PESO 00/100) cada una.

Tanto la Serie "A" como la Serie "B" confieren a sus tenedores los mismos derechos y obligaciones.

Número de Inversionistas al 30 de junio de 2017: 4,332

Número de Inversionistas que poseen 5% o más del capital social: 3, tenencia total: 614,111,793 acciones

Número de Inversionistas que poseen 30% o más de una serie: 2, tenencia total: 54,126,978 acciones

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por alguna persona o grupo de personas físicas o morales. La Operadora participa activamente en la administración del Fondo.

**c) Actos Corporativos**

- i) Fusión y Escisión
  - ii) Disolución, Liquidación y concurso mercantil
- Consultar el inciso c) numeral 3, del Prospecto Genérico.

**4. RÉGIMEN FISCAL**

**5. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**

EL PRESENTE PROSPECTO DE INFORMACIÓN HA SIDO MODIFICADO MEDIANTE OFICIO NO. 153/107233/2014 DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2014, EMITIDO POR LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES. LAS MODIFICACIONES REALIZADAS CORRESPONDEN AL ESTABLECIMIENTO DE NUEVAS SERIES ACCIONARIAS, LA RECONFORMACION DE LOS POSIBLES ADQUIRENTES Y DEL CAPITAL SOCIAL Y AL REGIMEN FISCAL.

**6. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**

**7. INFORMACIÓN FINANCIERA**

**8. INFORMACIÓN ADICIONAL**

**9. PERSONAS RESPONSABLES**

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Salvo el numeral 5 consultar Prospecto Genérico para los conceptos a que se refieren los numerales 4 a 9.

Javier Martínez Morodo

Director General GBM Administradora de Activos, S.A. de C.V.

Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

**10. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN**

A continuación se presenta la cartera del fondo al 30 de junio de 2017. La evolución histórica del fondo ha sido mayoritariamente en chequeras y el resto en bonos.

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Valor razonable	%
<b>VALORES EN DIRECTO</b>					
<b>APORTACIONES INICIALES DE MARGEN EN DERIVADOS</b>					
AIM	FCSTONE	0002783		8,691,877.00	0.30
<b>BONOS DEL GOBIERNO FEDERAL COLOCADOS EN EL EXTERIOR UMS (TIPO DE CAMBIO SPOT)</b>					
D1SP	UMS19F	2019F	BBB+	457,912,260.00	15.74
D1SP	UMS22F	2022F	BBB+	116,283,181.00	4.00
<b>CERTIFICADOS BURSÁTILES EMITIDOS POR ENTIDADES O INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL</b>					
95	PEMEX	16	Aa3.mx	56,068,476.00	1.93
<b>CHEQUERAS BANCARIAS EN DÓLARES</b>					
CHD	BANAMEX	2531509		957,023,581.00	32.90

**EUROBONOS (SPOT)**

D2SP	ALFAD03	280223	BB+	4,405,121.00	0.15
D2SP	BBVAB20	100321	Baa3	30,615,457.00	1.05
D2SP	CEMEG20	181015	BB-	11,485,239.00	0.39
D2SP	CEMEL61	181015	BB-	9,545,529.00	0.33
D2SP	CFELJ79	260521	BBB+	84,911,851.00	2.92
D2SP	DBD94	190118	BBB-	12,916,436.00	0.44
D2SP	DBE79	180213	BBB-	41,858,298.00	1.44
D2SP	KOFG32	181126	A-	18,302,807.00	0.63
D2SP	KUOE67	041222	BB	43,875,806.00	1.51
D2SP	NAFI042	170713	A-2	54,391,671.00	1.87
D2SP	NAFI094	170918	A-2	40,679,379.00	1.40
D2SP	NAFI156	170801	A-2	90,593,364.00	3.11
D2SP	NAFI247	171023	A-2	63,190,092.00	2.17
D2SP	NAFI297	171004	A-2	40,650,791.00	1.40
D2SP	NAFI449	170906	A-2	27,133,679.00	0.93
D2SP	NAFI482	170925	A-2	40,666,886.00	1.40
D2SP	NAFI526	170720	A-2	72,504,882.00	2.49
D2SP	NAFI561	170717	A-2	40,788,747.00	1.40
D2SP	NAFI593	170724	A-2	63,435,447.00	2.18
D2SP	NAFI638	171030	A-2	63,162,666.00	2.17
D2SP	NAFI645	171016	A-2	40,630,754.00	1.40
D2SP	NAFI711	170731	A-2	63,421,092.00	2.18
D2SP	NAFI787	170829	A-2	24,430,817.00	0.84
D2SP	NAFI938	170927	A-2	40,664,211.00	1.40
D2SP	NAFI971	170731	A-2	97,844,416.00	3.36
D2SP	NAFI992	170706	A-2	40,802,445.00	1.40
D2SP	PEMEK76	180718	Baa3	31,577,625.00	1.09
D2SP	PEMEX3	300318	Baa3	21,108,013.00	0.73
D2SP	PEMEX4	010318	Baa3	28,427,802.00	0.98
D2SP	SANTD43	180607	A	21,084,714.00	0.72
D2SP	TERRA76	221110	Baa3	47,481,370.00	1.63

**EXCEDENTES DE APORTACIONES INICIALES DE MARGEN EN DERIVADOS**

EAIM	FCSTONE	0002783		-1,035,696.00	-0.04
------	---------	---------	--	---------------	-------

**SALDO DE LA CUENTA LIQUIDADORA**

*	MXN	*		1,141,179.00	0.04
---	-----	---	--	--------------	------

**FUTURO**

**FUTUROS DE CHICAGO**

FCSP	PE	U7		213,270.00	0.01
FCSP	UXY	U7		59,509.00	0.00

**VALORES EN REPORTE**

**BONOS DE DESARROLLO DEL GOBIERNO FEDERAL BONDES D**

LD	BONDESD	210325	mxAAA	34,622.00	0.00
----	---------	--------	-------	-----------	------

<b>TOTAL DE INVERSION EN VALORES</b>				<b>2,908,979,666.00</b>	<b>100.00</b>
--------------------------------------	--	--	--	-------------------------	---------------